



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0B07 314D 215Q 6C08 0KRI	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I01Q6	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/113

ANUNCIO Nº 4

Convocatoria:	Una plaza de Técnico de emergencias sanitarias- Coordinador/a SEAPA
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 39, de 16 de febrero de 2022 B.O.E. nº 47, de 24 de febrero de 2022
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Calificación del 3º ejercicio, calificación final y propuesta de nombramiento como funcionario de carrera

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“SEGUNDO.- Hacer pública la **calificación del 3º ejercicio de la oposición**, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	CALIFICACIÓN 3º ejercicio (Reconocimiento médico)
GONZÁLEZ	BENITO	JUAN ANTONIO	APTO

TERCERO.- Hacer pública la **calificación definitiva de la oposición**, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	1º ejercicio (Test)	2º ejercicio (Prueba práctica)	3º ejercicio (Reconocimiento médico)	CALIFICACIÓN FINAL OPOSICIÓN
GONZÁLEZ	BENITO	JUAN ANTONIO	8,95	7,99	APTO	16,94

CUARTO.- De conformidad con la base séptima de la convocatoria, declarar que ha obtenido la mayor puntuación final del proceso selectivo y, en consecuencia, **elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Emergencias Sanitarias-Coordinador/a SEAPA perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2 a D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ BENITO.**

(.../...)"

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe Dpto. RR.HH
29/08/2022 13:23